Butlletí Oficial de la Província d´Alacant
edita excma. diputació provincial d´alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 80 de 26/04/2023

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

3184 *LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECCIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE MONITOR/A DE SERVICIOS SOCIALES*

EDICTO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0754, dictada en fecha 25 de abril de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

"DECRETO DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de octubre de 2022, se aprobaron las bases reguladoras del proceso de selección para proveer mediante concurso de méritos una plaza de Monitor/a de Servicios Sociales para el Ayuntamiento de Callosa de Segura, publicadas en el BOP de Alicante nº 197 de 17 de octubre de 2022.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0093, dictada en fecha 17 de enero de 2023, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOP de Alicante nº 15 de 23 de enero de 2023.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y subsanaciones, y habiéndose recibido las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	Fecha	Nombre
2023-E-RC-698	24/01/2023	TAMARA GARCÍA PINA

conforme a la Base Quinta, y en uso de mis atribuciones

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	Fecha	Nombre
2023-E-RC-698	24/01/2023	TAMARA GARCÍA PINA

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria de referencia, no existiendo aspirantes excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	NIF	NOMBRE	APELLIDOS
1	***5542**	ANA	SERNA MACIÁ
2	***8767**	IRENE	MACIÁ DOMENECH
3	***3803**	JOSÉ ANTONIIO	NAVARRO SPITALERI
4	***1746**	TAMARA	GARCÍA PINA
5	***8308**	CARMEN JOSEFA	PAMIES CARTAGENA
6	***2037**	MARIA DE LA O	BALLESTER VILLAGORDO
7	***2278**	ALBA	MARTÍNEZ MARTÍNEZ

TERCERO. Designar como componentes del Tribunal Calificador del proceso selectivo de las citadas bases, a los miembros que a continuación se detallan:

Cargo	Nombre
Presidente	Dª. Elisabet Íñigo Berná
Presidente Suplente	D. Francisco Manresa Arronis

Secretario	D. Sergio Herrero Estañ
Secretario Suplente	D. Antonio Montes Molina
Vocal 1	D. Gaspar Serrano Miralles
Vocal 1 Suplente	Dª. Alicia Canales Andréu
Vocal 2	Dª. Almudena Cano Marín
Vocal 2 Suplente	Dª. Ester Duréndez Serrano
Vocal 3	D. Sergio Mora García
Vocal 3 Suplente	Dª. Noelia Guirao Beltrán

CUARTO. Convocar a los miembros del **Tribunal** para su constitución, **el día 4 de mayo de 2023, a las 8:00 horas** de la mañana, en la Casa de Cultura Reina Sofía de Callosa de Segura, para la realización de entrevistas y posterior baremación de los méritos presentados por los aspirantes.

QUINTO. Convocar a los **aspirantes** que figuran en la lista de admitidos de la presente resolución, para la realización de las entrevistas, **el día 4 de mayo de 2023, a las 8:30 horas** de la mañana, en la Casa de Cultura Reina Sofía de Callosa de Segura.

SEXTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

SÉPTIMO. Publicar, tal y como marca la base quinta de las bases que rigen este proceso, la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Así manda y firma la presente Resolución el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Martínez Sirvent, en Callosa de Segura en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario D. Antonio Montes Molina en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los únicos efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente en su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Callosa de Segura,

El Alcalde-presidente

D. Manuel Martínez Sirvent

Documento firmado electrónicamente